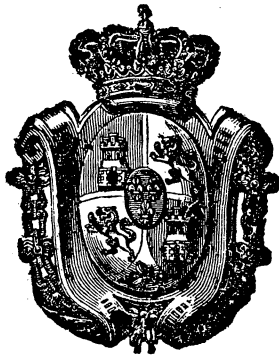


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Deseando la Reina nuestra Señora que las próximas funciones de Semana Santa se celebren con toda la pompa y decoro dignos del augusto objeto á que se consagran, se ha servido prevenirme diga á V. E., como de Real orden lo ejecuto, que por el ministerio de su cargo se comuniquen las disposiciones convenientes á fin de que para tan sagrada solemnidad se anticipe á las catedrales, colegiatas y abadías un tercio del presupuesto de gastos interiores, cuya cantidad deberá reintegrarse con los productos destinados á cubrir el mismo presupuesto en la nueva ley de dotacion del divino culto.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1845.—Luis Mayans.—Sr. Ministro de Hacienda.

### RECTIFICACION.

Por una equivocacion se dejó de incluir en la Guia de forasteros de este año entre los Sres. ministros honorarios del tribunal supremo de Justicia al Ilmo. Sr. D. Juan Ramon Osés, *regente jubilado de la Real audiencia de Puerto-Rico.*

### PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Aragon da parte con fecha 20 del actual del fallecimiento del teniente general D. Blas Fournás, que se hallaba de cuartel en la plaza de Zaragoza.

El inspector del cuerpo de guardias civiles en escrito de 19 del actual traslada una comunicacion del comandante de la fuerza del mismo, destacada en la provincia de Huelva, en la que participa que el cabo primero Francisco Macias con cuatro guardias capturó á los famosos ladrones sentenciados á presidio Gabriel Correa y Manuel Jordeño, los que han sido puestos á disposicion de la autoridad competente.

Y en otro escrito de igual fecha traslada igualmente una comunicacion del comandante de la guardia civil en la provincia de Ternel, en que manifiesta que sabedor el sargento segundo Francisco Balaguer, jefe de la brigada situada en Albetosa, que en las inmediaciones de la provincia existia una gavilla de ladrones compuesta de siete, capitaneada por Matias Martin (alias el Segundo), y que las armas de estos las custodiaba el alcalde de Pina que formaba parte de la referida gavilla, se dirigió inmediatamente al pueblo del mencionado alcalde, y presentándosele como para pedirle algunos auxilios observó en él una gran sorpresa. Que preguntado qué armas tenia en su casa, contestó que solos dos fusiles y dos escopetas con la autorizacion competente y para la defensa del pueblo; y como el sargento juzgase cierta la confianza que habia recibido de existir en poder del alcalde algunos trabucos, le preguntó por estos, los que de nuevo le fueron negados por el alcalde, á lo que procedió á registrar la casa, encontrando tres trabucos cargados y recien cebados, declarando desde luego preso al mencionado alcalde. Que despues de mil preguntas é instancias le manifestó el alcalde quienes eran los demas de la gavilla, diciéndole que el cabecilla y tres mas eran del pueblo de Montalvan, y los otros dos del de Cirat; y que dirigiéndose al primero con nieve hasta la rodilla y hora de las doce de la noche llegó antes de amanecer, logrando capturar al cabecilla Matias Martin y á otro de la gavilla Vicente Gil, no pudiendo verificar la de un hermano de este y su compañero por hallarse fuera del pueblo. Que al conducir á estos á Albetosa para trasladarlos á la capital de la provincia, suplicó Matias Martin al sargento que le permitiese separarse un poco del camino para hacer sus necesidades, á lo que accedió, intentando desde luego su fuga con celeridad, despreciando las voces de alto que le dió el mencionado sargento, por lo que se vió precisado á que la fuerza de su mando hiciera fuego, de cuyos disparos resultó muerto dicho cabecilla, quedando los demas presos á disposicion de la autoridad competente.

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

La subasta general para el surtido de papel para envolver en las fábricas de tabacos del reino cigarros habanos peninsulares, mixtos y comunes, que se anunció en la Gaceta de 27 de Enero último, tendrá lugar en el punto y hora marcados en la condicion 11<sup>a</sup> del pliego el 26 de este mes.

Lo que se avisa al público para su gobierno. Madrid 24 de Febrero de 1845.—José M. Lopez.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 17 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-65.  
Cuatro y medio id., 115-50.  
Tres id., 85.  
Acciones del Banco, 5265.  
Cinco por 100 belga, 106 1/2.  
Id. id. portugues, 59 1/2.  
España: deuda pasiva, 65/4.  
Tres por 100, 41 1/8.

La comision de los fondos secretos de la Cámara de los Diputados ha oido hoy la lectura del informe redactado por Mr. Debelleyne, del que dará mañana cuenta á la Cámara en sesion pública. El informe está redactado en términos enérgicos y precisos, y la cuestion de confianza aparece en él de la manera mas explicita. (*Debats.*)

Se lee en la *Gaceta universal de Zurich*:

Hasta el 11 de Febrero han firmado mas de 2,000 personas en el canton de los Grisones la peticion concerniente á la expulsion de los jesuitas.

Se dice que en el Locle y en la Chaux-de-Fond varios emisarios de Friburgo se ocupan en alistar artesanos sin trabajo para proteger á los jesuitas. Se les pagan en el acto cuatro francos, y dos diarios hasta el mes de Marzo. El depósito de los alistados se establecerá en Friburgo.

El 4 de este mes se ha reunido el gran consejo. Se le han presentado las bases de las instrucciones del consejo ejecutivo dadas á los Diputados de la Dieta extraordinaria.

Por lo concerniente á los cuerpos francos, los Diputados votarán en favor de las proposiciones del Vorort.

En punto á la cuestion de los jesuitas se propone:

1<sup>o</sup> Declaracion de que la admision de los jesuitas en Lucerna es un acto de soberania de dicho canton ejercido por las autoridades constitucionales, y que los enviados no deben ocuparse de un objeto que no es de la competencia de la Dieta.

2<sup>o</sup> Que Friburgo nunca consideraria como obligatoria la resolucion que una autoridad incompetente tomase en este asunto, y que se reserva el derecho de soberania en su canton.

El Consejo ejecutivo es ademas de opinion de que sus enviados á la Dieta no deben votar en favor de la invitacion federal hecha en Lucerna, á fin de que dicho Canton vote la admision de los jesuitas. Por último, se confieren plenos poderes á los enviados para que voten en caso de amenaza, de peligros interiores ó exteriores en favor de las medidas federales. (*Debats.*)

Los Estados-Unidos no hacen las cosas á medias. Resuelta la cuestion de Tejas, el Congreso ha entrado inmediatamente en la del Oregon, y 117 votos contra 40 han decidido en una sola votacion el establecimiento de un Gobierno territorial en los puntos que por tantos años han estado en litigio. El texto mismo del bill da á conocer la importancia de este voto que equivale á una toma de posesion. Por lo tanto creemos deber traducir la parte mas esencial de él.

Un gobernador y un secretario nombrados para ejercer sus respectivos cargos por espacio de cinco años residirán al Oeste de las montañas de los Peñascos.

Se crearán tribunales de justicia, y se organizará una asamblea general.

Cuando el número de los habitantes varones y libres desdo

la edad de 21 años en adelante llegue á 5,000, gozarán del derecho de nombrar los representantes por los condados, ciudades y distritos en la proporcion de un representante por cada 500 habitantes. Esta representacion dudará dos años.

La asamblea general se compondrá de un consejo legislativo y de una Cámara de Representantes.

El Consejo legislativo constará de cinco individuos elegidos por la Cámara de los Representantes.

El nuevo Estado enviará un delegado al Congreso federal.

Se concederán 640 acres de tierra á todo varon que pertenezca á la raza blanca que se obligue á cultivarlos por espacio de cinco años. Si fuere casado recibirá ademas 160 acres por su muger, y otros tantos por cada uno de sus hijos que no haya cumplido 18 años.

Las demas disposiciones del bill son relativas á la construccion de fuertes para proteger al nuevo Estado.

La medida concerniente al territorio del Oregon ha sido presentada y aprobada como el complemento de la resolucion respectiva á la agregacion de Tejas. Estos dos votos proceden de un mismo espíritu. Parece tambien que ha habido una transaccion entre los partidarios de uno y otro proyecto, pues algunos adversarios de la agregacion de Tejas han votado en su favor, bajo condicion de que los campeones de la medida diesen su voto favorable á la cuestion del Oregon. Asi es que por efecto de este compromiso se han llevado las cosas con tanta rapidez.

En cuanto á la oposicion de la Inglaterra ha sido prevista; pero á nadie ha intimidado. Ha habido oradores que han creido en la posibilidad de una guerra con motivo de estas resoluciones; pero no por eso han dejado de apoyarlas con su voto.

Ahora resta saber cómo se recibirán en Lóndres estos acontecimientos, y ciertamente que este es el caso de mostrar la energia con que han tratado de meternos miedo en el asunto de Pritchard, asunto bastante miserable comparado con lo que actualmente está sucediendo en América. Estamos dispuestos á creer que la Inglaterra no declarará la guerra á los Estados-Unidos. (*Presse.*)

Se lee en el *Massager* de esta tarde:

Escriben de Besanzon con fecha 17 del corriente:

El consejo de Estado del canton de Vaud ha renunciado en masa. Una asamblea popular general, reunida en el Montbesson, en Lausana, ha establecido un gobierno provisional, compuesto de nueve individuos, habiendo nombrado por su presidente al consejero de Estado Mr. Drucy.

Estos acontecimientos, originados por no haber accedido completamente el gran consejo al voto de 520 peticionarios para la expulsion de los jesuitas, han tenido lugar en los dias 14 y 15 de este mes. (*Id.*)

El frio ha llegado en Berlin á 19 grados, y á 14 en Strasburgo. (*Id.*)

S. E. Sarim-effendi, embajador de la sublime Puerta cerca de la corte de Lóndres, que se embarcó en Constantinopla á bordo del buque-correo frances el *Escamandro*, desembarcó el 12 en Marsella con una comitiva de 15 personas. (*Id.*)

La Cámara de los Diputados ha desechado en la sesion de este dia la proposicion de Mr. de T. Isambert, relativa á exigir la responsabilidad á los funcionarios públicos. (*Presse.*)

Han estallado últimamente algunas turbulencias en Bagdad, que han sido prontamente reprimidas por la energia del baja de dicha ciudad. (*Id.*)

Escriben de Hestingford (Suecia) que el magnifico observatorio recientemente construido en dicha ciudad ha sido pasto de las llamas. Atribuyese este funesto acontecimiento á la malevolencia. (*Id.*)

El 26 de Enero un considerable incendio ocurrido en uno de los arrabales de Constantinopla ha reducido á pavesas 150 casas. (*Id.*)

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 14, sir Roberto Peel ha desarrollado su plan de Hacienda.

Segun lo anunciado en el discurso de la corona, pide un aumento de 4,000 hombres en la marina, y un millon de libras esterlinas mas por consecuencia de este mismo aumento. Para ocurrir á él y á los gastos que son consiguientes, sir Roberto considera como indispensable la continuacion del impuesto sobre las rentas.

Visto el estado satisfactorio de las rentas del pais, propone

la rebaja en ciertos ramos de las contribuciones indirectas, tales son los derechos en la importacion del azúcar, el derecho sobre los líquidos y la admision libre de 815 artículos de la tarifa. Estas rebajas, si no producen un aumento proporcional en el consumo, lo que no es probable, por lo menos ascenderán á la cantidad de 5.500,000 libras esterlinas. El discurso de sir Roberto Peel ha causado una sensacion agradable en la Cámara.

Art. 2º Asimismo ha dispuesto S. E. quede prohibido desde este dia á los Sres. gefes y oficiales el uso de capa, esclavina ó gabán sobre el uniforme, á no ser en casos de lluvia ó nieve. De órden de S. E., el brigadier gefe de E. M., Anselmo Blaser.—Es copia.—El sargento mayor interino, José Maria Cortés. (Id.)

Cádiz 18 de Febrero.

Parece que hoy debe salir para Algeciras el regimiento provincial de Alicante, en cuyo reemplazo llegará uno de estos dias un batallon de Albuera. Mucho sentimos que deje á Cádiz aquel cuerpo, uno de los mas brillantes y disciplinados que aquí hemos tenido. Su dignísimo gefe, benemérita oficialidad y demas clases del regimiento pueden estar seguros del aprecio que con tanta justicia merecen á este vecindario. (Comercio.)

Idem 19.

Segun teniamos anunciado salió ayer para Algeciras el provincial de Alicante. (Id.)

Idem 20.

Noticias de Puerto-Rico.—Creemos de algun interes, aun cuando sean algo atrasadas, las siguientes que insertan los periódicos de los Estados-Unidos.

Periódicos de San Juan Bautista de Puerto-Rico (comunmente llamado Puerto-Rico) que alcanzan hasta el 20 del mes último nos informan de algunas variaciones importantes que se han hecho últimamente en los reglamentos de aquella aduana, especialmente con respecto á la exportacion del ganado, de que ya saben nuestros lectores abunda aquella isla. Parece que estos nuevos reglamentos son parte de un sistema completo adoptado por el conde de Mirasol (el capitán general), que encamina sus ilustrados esfuerzos á promover la prosperidad de la isla y á proteger y á fomentar los intereses del comercio extranjero que concurren al mismo fin. Y realmente debe congratularse nuestra antigua aliada la España, y tambien los que mantengan relaciones mercantiles con aquella isla, al ver que dos funcionarios, revestidos de tan amplias facultades como el capitán general y el intendente, ponen mano con tanto empeño en asunto tan importante, como la imposicion de derechos y la administracion práctica de las leyes de aduanas.

Hemos creído que no carecia de interes para el público comercial el presentar un extracto de dos de estos reglamentos promulgados el 2 del mes último. Son los siguientes:

1º Desde el 19 del presente mes de Noviembre en adelante, la exportacion de ganado de esta isla será libre de toda especie de derecho.

2º Los comisionados para comprar ganado, ya sean súbditos nacionales ó extranjeros, recibirán sus pasaportes gratis de las autoridades de la isla para pasar á los puntos donde les conveniga con el fin de hacer sus contratos, y recibirán todas las facilidades y proteccion que soliciten del Gobierno, y que sean de la competencia de este conforme á las leyes.

3º Los buques que lleguen en lastre para exportar ganado, aun cuando sean extranjeros, se entenderán dispensados de la obligacion de estar consignados.

4º Los dos buques primeros de vapor que se establezcan para la exportacion de ganados estarán libres por el término de cinco años de los derechos de tonelada, del puerto, de sanidad y demas que ahora se exigen, y esto aun cuando en los viajes de regreso importen artículos de comercio.

5º Desde el 19 de Noviembre en adelante las luanas de segunda clase estarán autorizadas para expedir certificados del pago de derechos mas allá de sus distritos respectivos, y tendrán todas las demas facultades propias de las aduanas de primera clase, de las que solo se distinguirán por el número de sus empleados. (Idem.)

Tenemos entendido que una comision del ayuntamiento de esta plaza ha celebrado varias conferencias con el Sr. D. José Luis de Silva Porto, autor de la memoria sobre el asfalto de que hablamos hace dias. Parece que se trata de hacer un ensayo en uno de los sitios públicos de esta plaza; y si los resultados corresponden á lo que se espera, es muy probable que se generalice en el pueblo esta mejora, á lo cual no dudamos que contribuirá con su acreditado celo el cuerpo municipal. (Id.)

Sevilla 19 de Febrero.

El domingo último hubo una magnífica comila en la fonda del Suizo en celebracion de las ventajas obtenidas en la subasta del puente. Concurrieron á ella el Sr. gefe político, el ayuntamiento y otras autoridades: ademas estuvieron convidados los Sres. Bernandett y Steinaecher, en cuyo favor quedó la subasta. (D. de S.)

Idem 20.

En la tarde de ayer fue robada una capa en el taller de calderería, calle de Siete Revueltas, propia de D. Juan Pedro Clamagiran, por Miguel Martinez y Antonio Garcia, la cual fue depositada en la casa de bebida de Ana Ponce, en el Altozano de Triana; y sabida esta ocurrencia por el comisario del quinto distrito D. Manuel Montañó, dió las órdenes convenientes, y fueron aprehendidos los ladrones en dicho distrito, y puestos en la cárcel á disposicion del Sr. gefe político. (Id.)

Han regresado á esta provincia los Sres. Diputados á Córtes por ella marques de la Motilla y D. Antonio Massa. Tambien parece que ha venido con ellos uno de los Sres. Belloc, nombrado nuevamente juez de primera instancia de Alcalá. (Id.)

MADRID 25 DE FEBRERO.

En el Boletín del Ejército leemos lo siguiente:

En el último ejercicio que ha tenido la caballería de esta guarnicion se ha verificado un simulacro casual entre esta y el

regimiento infantería de Navarra, que dejó sumamente complacidos á los espectadores.

Se hallaban afrontadas dos líneas de batalla, compuesta una de tres batallones de Navarra y la otra de la caballería, ocupando cada una un extremo de la pradera. El Sr. brigadier Azlor, que mandaba la caballería, la hizo marchar de frente en ademan de carga, al mismo tiempo que el gefe de la infantería la formó en tres columnas y seguidamente en cuadros. Aquel movimiento ofreció á los espectadores una idea del buen estado de instruccion de los cuerpos que lo ejecutaban, siendo tan admirable la precision y rapidez con que la infantería formó sus masas y cuadros, como la perfecta alineacion con que la línea de caballería marchaba á un aire violento, teniendo que superar los obstáculos que forman los pequeños barrancos que ha hecho el paso de las aguas en aquel terreno.

Lista de los españoles residentes en Marsella que á excitacion del cónsul de S. M. han venido al socorro de las victimas del huracan acecido en la isla de Cuba contribuyendo con las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Name and Amount in Francs. Total francs: 538.

LAS CAJAS DE AHORROS EN FRANCIA (1).

(Continuacion.)

Su origen.—Historia de las cajas de ahorros de Paris.—Su situacion económica.—Estadística de su clientela.—Porvenir de las cajas de ahorros.

Exortar á la clase obrera á formarse de sus ahorros una reserva para el porvenir es indicarla el camino por donde la clase media ha llegado al goce de sus derechos políticos sin sacudimientos y sin expropiaciones. La misma causa produciria en un tiempo dado los mismos efectos en aquella porcion inferior del pueblo que ha intentado en vano mejorar su suerte por medio de los motines y de la fuerza. Un vasto sistema de ahorro, seguido con constancia, produciria sin trastornos de ningun género el gran resultado tras de que corren ciegos los hombres: poco á poco seria el obrero artesano, y el proletario llegaria á ser por medio de su trabajo propietario. Porque la propiedad se forma en las clases pobres del trabajo que adquiere, de la economía que conserva y de la prevision que hace que los frutos de la economía produzcan algun interes. La fuerza y la duracion de un estado no se consigue sino con la propiedad de todos: al antiguo estado del hombre que le dejaba siempre en un camino incierto, debe reemplazar otro social, cuya mano activa y visible se extienda á todas las existencias asegurándolas. La caja de ahorros nos parece que es la que sobre todas las instituciones tiende á crear en las familias los hábitos de orden y de confianza que tanto interesan á la estabilidad de los poderes. El padre cargado de años bajaria tranquilo á su tumba sin prever un porvenir para sus hijos, y principalmente para sus hijas, fecundo en tentaciones y en peligros, y tal vez en deshonra, porque su prevision lo habia conjurado todo. Esta fuente perenne, debida al trabajo y á la economía, acabaria por desterrar la miseria. Sus resultados serán lentos, es verdad; pero es preciso tener presente que Dios ha echado el germen de las instituciones útiles á través del espacio y del tiempo como para servir de muestra de su inmenso poder y de nuestra debilidad.

Crear la propiedad en una clase que no conoce sus beneficios es una obra inmensa, que solo pueden llevar á cabo los siglos. Nosotros estamos íntimamente convencidos de que no existen otras fuentes de bienestar para una clase de la sociedad que la lenta sucesion de los esfuerzos: los medios violentos podrán crear tal vez una propiedad vaga, eventual, fugitiva, que se marcha conforme viene; pero no aquella propiedad estable, segura, que se conserva y se trasmite. Es preciso, para realizar esta última, una prosecucion no interrumpida de trabajos y de economías que vaya amontonándose por la obra de los siglos, como los granos de arena que al fin forman las montañas del globo. Cualquiera Estado debe acostumbrar á las clases medias á encontrar en él su apoyo. Las cajas de ahorros consiguen este objeto, porque elevan al pueblo sin separarle de aquella clase media con la que tiene tantos y tan íntimos vínculos. La clase media está interesada en que se mejore la suerte de los trabajadores, aunque no sea mas que para hacer que desaparezca aquella plaga repugnante del pauperismo que degrada y desfigura las sociedades modernas. Aquellas personas que siempre han vivido acariciadas de la fortuna no echan jamas una ojeada sobre los sufrimientos de la clase desheredada; pero no por eso son menos ciertos. Ahí estan las estadísticas que pueden responder á las frias negativas del egoismo. Y esta miseria oficialmente registrada no representa mas que uno de los estados enfermos de la sociedad: á su lado existe aquella miseria anónima, vergonzante, desconocida, envuelta en su velo de harapos. ¡Cuántas familias hay que rechazando la caridad pública tratan de conseguir una limosna por medio de certificaciones! ¡Cuántas almas orgullosas todavía bajo la mano de plomo de la necesidad rehusan humillarse al alcalde para conseguir una

(1) Véase nuestro número del jueves 6 del actual.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 18 de Febrero.

Las distintas veces que en los papeles públicos de España se han leído noticias fechadas en Montevideo de excesos cometidos por el Gobierno de la República oriental contra españoles residentes en aquel país, dan margen á creer que algun enemigo de la reconciliacion entre ambos países empleaba ó explotaba este medio falaz para conseguirlo: el documento auténtico que á continuacion copiamos da una prueba evidente de que el Gobierno de aquella República se halla poseido de intenciones benévolas, y desea relaciones de comercio y amistad con España: el hecho que se relata tiene mas fuerza y da mayor conviccion que los asertos publicados hasta aquí de origen particular, y quizás dimanados de esa envidia implacable que por desgracia de nuestra patria asesta siempre sus tiros contra todo objeto que la pueda ser de utilidad, y mejor porvenir.

Montevideo 3 de Setiembre de 1844.—Ministerio de Hacienda.—Las simpatías que por comunidad de origen, de religion y de costumbres existieron siempre entre la República oriental y la nacion española, crecieron hasta el grado de fraternidad estrecha despues que, hijos del hermoso suelo español, combatieron noblemente bajo los colores orientales, mezclando su sangre con la de los hijos de esta tierra como sello de perdurable amistad. El Gobierno deseó siempre ocasiones de mostrar el aprecio que le merecen los que nacieron en la España; y que por lo mismo que circunstancias independientes de su voluntad los tienen aun privados de la proteccion de un agente público de su patria, y que su bandera se presenta sin mas amparo que el que tiene en los sentimientos y principios nacionales, cuenta el Gobierno como uno de sus deberes el de dispensar una proteccion amplia y especial á los españoles y sus intereses, siempre que esto no se oponga á lo que por pactos ó por el derecho de gentes debe á las demas naciones.

La detencion de la polacra española Rosario, sacada del puerto del Buceo, adonde se creyó que conducia artículos de contrabando de guerra, y en el que aun sin ese motivo quebrantaba los reglamentos de aduana de la República, ofrece al Gobierno una ocasion de manifestar aquellos sentimientos.

Por eso, desde que un decreto del juez competente, fundado en el hecho de no haber á bordo del buque artículos de contrabando de guerra, ha declarado que no es presa marítima, y lo ha pasado á disposicion del Gobierno para que procediera como corresponde; teniendo este en consideracion los especialísimos motivos que ha indicado, y que era inevitable la ruina de la expedicion desde que se sujetase al juzgamiento en que habia incurrido, resuelve no sujetar dicho buque al juicio de contrabando de aduanas, y decreta:

Art. 1º La polacra española Rosario queda enteramente absuelta de todo y cualquier cargo de contravencion á las leyes y reglamentos de aduana, anterior al momento de su detencion. En consecuencia, restituyase inmediatamente á su capitán con todo su cargamento y demas que le corresponda, sin imponerle gravámen alguno.

2º Comuníquese y publíquese.

Firmado.—Suarez.—Firmado.—Andres Lamas.—Es copia.—Elleuri. (Fomento.)

Se nos acaba de referir un hecho que merece sin duda llegar á noticia del público por los adelantos en nuestra industria de que es prueba convincente. Hace pocos dias los dependientes del resguardo detuvieron y condujeron á la aduana algunas piezas de leuceria, creyéndolas de procedencia extranjera. En vano insistian los interesados en convencer, así á los carabineros como á los vistas, de que se habia fabricado la tela en el país, en la fábrica, si mal no recordamos, de los Sres. Casanovas, Pujadas y compañía, que la tienen en el barrio de Gracia: fue preciso que el Sr. administrador, para salir de dudas, comisionase á dos señores vistas, los cuales, habiendo pasado á la fábrica, vieron que las piezas puestas en los telares y todavía no concluidas eran exactamente iguales á las que antes reputaran por extranjeras. (Idem.)

Mañana concluyen las elecciones, y dudamos mucho que den resultado positivo, porque no creemos que ninguna de las candidaturas haya obtenido suficiente número de votos. (Id.)

Hoy ha salido el Sr. gefe político, acompañado de cinco guardias civiles, á recorrer los pueblos de la provincia. (Id.)

Las salvas de artillería que se han oido esta mañana eran de un buque frances que ha entrado en este puerto. La plaza ha contestado al saludo con arreglo á ordenanza. (Id.)

Orden general del 18 de Febrero de 1845 en Barcelona.

Art. 1º El Excmo. Sr. general de este ejército y principado se ha servido resolver que los Sres. comandantes generales de las provincias de este distrito revisten en gran parada todos los domingos las tropas de todas armas de que puedan disponer, dándole parte los lunes de las faltas que notaren en ellas, y providencias de remedio que hayan adoptado.

limosna! Y no es esto todo: las cajas de ahorros no están fundadas solo para el pueblo, para aquella clase de hombres que solo tienen para salir del día, cuyo trabajo es su único capital: abraza también a aquella clase media tan numerosa que se ve amenazada mas que ninguna otra por la concurrencia. Las pérdidas y las ruinas repentinas entran por muchas partes en las fortunas de los comerciantes en pequeño para poder remediarlas completamente: la prevision les aconseja que tengan en su imposición de fondos una áncora donde apoyarse contra la inestabilidad de los negocios.

Dícese que es mas fácil adquirir que conservar; y esto es una verdad innegable, principalmente si se aplica al comercio de nuestra época, sometido á mil cambios y á mil vaivenes: lo mismo sucede con respecto al trabajo, que cada día está variando y cuya retribución es desigual. Se comprende fácilmente que la indolencia se limitase al presente en otros tiempos en que la sociedad estaba tranquila; cuando se sucedían las generaciones alrededor de aquel centro inmutable de la Iglesia; cuando las órdenes religiosas poderosas y ricas empleaban en el campo un considerable número de trabajadores; cuando la fortuna, en fin, no salía de entre ciertas familias, consagrada, por decirlo así, por el tiempo. Pero en el día no es así: es preciso contar mas que con el presente con el porvenir, porque este es el que da á los negocios humanos un aspecto que no se esperaba. ¿No estamos viendo todos los días fortunas súbitas que se desvanecen tan rápidamente como se habían formado? Es pues necesario pensar en mañana. Enemigo de nuestra tempestuosa situación, que destruye á cada momento todas las previsiones, se deja sentir la necesidad inmensa de ponerse al abrigo de instituciones nuevas. La economía política es la que debe llenar el vacío ocasionado por la desaparición de las órdenes religiosas; y la conseguirá creando establecimientos tutelares donde el trabajador encuentre el medio de apoyar sus fuerzas con las que le da la sociedad. Si las cajas de ahorros estuviesen fundadas sobre una base ancha y popular prestarían inmensos servicios. Estas instituciones serían provechosas bajo todos los puntos de vista: bajo el punto de vista moral, porque desarrollaría entre las clases laboriosas el sentimiento de la previsión y del sacrificio, que es lo que sirve de germen á todas las virtudes sociales: bajo el punto de vista político, porque crean entre las generaciones futuras que participaron de este beneficio un verdadero amor al orden: bajo el punto de vista industrial, en que por la reunión de capitales ocasionarían un movimiento de fondos considerable para alimentar el comercio, la agricultura y la navegación.

Vamos á bosquejar brevemente la historia de las cajas de ahorros en Francia. Esta institución, que hasta 1835 había existido bajo el régimen de las ordenanzas, pasó en esta época á la ley. El uso de los fondos depositados en la caja ha sufrido algunas variaciones. La ley de 5 de Junio de 1835 había dejado al tesoro la administración del dinero de las cajas de ahorros, de donde resultaban muchos inconvenientes: el mas grave de todos era absorber sumas considerables y condenarlas á la inacción, puesto que los reglamentos de la tesorería le prohibían imponer fuera sus capitales. Otra ley, la de Marzo de 1837, se propuso remediar el mal, encargando el servicio de las cajas de ahorros á la caja de depósitos y consignaciones, mas libre y que podía emplear sus fondos según su voluntad, ya fuese en rentas del Estado, ya en acciones de canales, ya en préstamos, ó ya en fin en bonos Reales. Sin duda que era este un paso bien débil y bien tímido; pero al menos era un paso hacia la movilización del capital de las cajas de ahorros. El mas grave cargo, y según nosotros, el mas fundado que renuevan continuamente los adversarios de esta institución, es que la caja de ahorros retira del comercio fondos enormes sin imprimirlos actividad, sin darles cierta especie de vida, porque el dinero vive y respira en un estado, como la sangre, por medio de la circulación. Desgraciadamente este progreso tan débil se vió luego detenido en su marcha por obstáculos materiales. Por algun tiempo pudo comprar la caja de depósitos y consignaciones rentas á bajo precio; pero habiendo ido creciendo los fondos de las cajas de ahorros, y no presentando las rentas el interes que es debido á aquellos establecimientos (el 4 por 100), la caja de depósitos y consignaciones no se cuidó de guardar el descubierta, prefiriendo dejar la mayor parte de sus fondos en el tesoro en vez de continuar empleándolos. Hé aquí la institución que vino á caer casi en el vicioso sistema de 1835. Los mismos administradores convienen en que este estado de cosas no es regular. Para restablecer el equilibrio se trata de emplear 100 ó 150 millones provenientes de las cajas de ahorros. Creemos que los administradores no se habrán decidido por el empleo que deberían dar á esta gran masa de capitales.

Para mejor conocer la situación financiera de las cajas de Francia es preciso compararlas con las que existen á la otra parte del Estrecho: las cajas de ahorros de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda reunidas poseen en el día mas de 650 millones; las de Francia no tienen mas que 560. La diferencia está en la lentitud con que esta institución se desarrolla en los primeros años en los departamentos. La Francia, que por algun tiempo quedó por bajo de sus industriosos vecinos, tiende á ocupar su rango: el aumento de las sumas depositadas en los últimos años es de 41 millones. Si continúa este aumento en la misma proporción por algunos años, el número total de imponentes solo en las cajas de París será el de 300,000, á los que se deberá cerca de 200 millones. El aumento de los depósitos en las cajas de ahorros de los departamentos es todavía mas considerable que en París, y el economista prevee el día en que la institución será depositaria en Francia de mas de 1,000 millones.

Esta prosperidad es tan grande que principia á alarmar ciertos espíritus; se espanta de un éxito que ha provocado, y las cajas de ahorros son acusadas de llenar demasiado bien su destino. Nosotros no podemos menos de conocer lo fundadas que están por desgracia estas acusaciones: si acaeciese una crisis, si el terror pánico, excitado por acontecimientos imprevistos, llegase á perturbar los negocios, los 560 millones que tienen las cajas de ahorros depositados en la actualidad se volverían á pedir. En 1840, cuando la amenaza de una próxima guerra sembró en los espíritus un principio de inquietud, los reembolsos de los depósitos de ahorros pasaron de 400,000 francos, y el mes siguiente (Octubre) de 4 millones, porque estos años de guerra y de sordo terror son los que toman los adversarios de las cajas de ahorros por punto de comparación de los peligros futuros. ¿Qué hará el Estado cuando una población inquieta, turbulenta, entregada de antemano á todos los terrores del hambre vaya á amontonarse en la calle, á la puerta de la caja, para reclamar su dinero? ¿No se quedaría en descubierta encontrándose de improviso entre obligaciones inmensas y la necesidad de hacer frente á los acontecimientos que amenazan al país? ¿Cuál sería el resultado de este embarazo inevitable? Una pérdida horrorosa para los imponentes, y para el Gobierno una bancarota.

Hace poco tiempo que se ha formado una comisión con el fin

de tomar las medidas oportunas para que las demandas súbitas y considerables de reembolsos no ocasionen algun desastre. Se ha propuesto y discutido largamente los diversos medios mas ó menos capaces de conjurar las eventualidades del miedo: unos eran de opinion de que se encontraría un remedio á los inconvenientes de la actual posición, aumentando el tiempo que debía mediar entre la imposición y la demanda: este tiempo creyeron que podía fijarse para seis semanas. Este término les parecía suficiente para dar á la opinion pública el término para calmarse y para tomar todas las medidas que las circunstancias hacían necesarias. Los prácticos han rechazado este medio como peligroso; pero la experiencia ha demostrado por el contrario en los años borrascosos, consecuencia de las conmociones que han agitado á París, que el mejor medio de asegurar á los imponentes que corrian presurosos á sacar sus depósitos era mostrarles su dinero. La mayor parte abandonaban en aquel momento su resolución viendo la facilidad que tenían de conseguir sus créditos.

El verdadero modo de no ser obligado á pagar es manifestar que hay medios suficientes para llenar las obligaciones. Los imponentes que habían retirado sus capitales se encontraban embarazados al momento, y al cabo de unos días iban á depositarlos de nuevo, no sin haber abierto en ellos alguna brecha, jurando no dejarse llevar otra vez del miedo.

Después de haber examinado la cuestión bajo todos sus aspectos, la comisión ha sido de parecer de no hacer nada. Los adversarios de las cajas de ahorros tomarán esta confesión por una derrota; dirán que puesto que el problema queda sin resolver, porque nadie ha acertado con el medio, quedan subsistentes los peligros de esta institución. Existe sin duda un inconveniente que todo el mundo admite; pero no se le debe exagerar. Es preciso sobre todo no entregarse á aquella prevision sombría que siempre encuentra obstáculos en la excepción, en la conjuntura, en la eventualidad, y que se priva del bien presente por el temor, muchas veces imaginario, de un porvenir dudoso y quimérico.

No hay duda de que no es cosa de permanecer en un quietismo ciego cuando se trata de intereses, y principalmente de intereses de la clase laboriosa; pero los alarmistas tienen tambien el defecto de turbarlo todo sin modificar ni fundar nada. Para acabar con la caja de ahorros es preciso que haya otra cosa mas que una conmoción, mas que un terror pánico y mas todavía que una guerra extranjera; es necesaria una invasión. Sería preciso para ello que la Francia fuera conquistada, aniquilada, desmembrada; que hubiese dejado en fin de ser Francia. Pero ¿cuál sería la institución que sobreviviría á esta muerte nacional? Ninguna. Abismándose la caja de ahorros en una catástrofe universal, no haría mas que sufrir una ley inevitable. Pero no nos detengamos en considerar males de que la Providencia libertará á nuestro país. Conviene añadir, para asegurar y afirmar la confianza en esa numerosa masa de trabajadores que va á llevar sus economías á la caja de ahorros, que la Inglaterra se encuentra en este asunto en idéntico caso que la Francia.

Consultado uno de los administradores de la caja de ahorros de Londres por el agente central de la de París sobre la posibilidad de una revolución, le contestó: «Yo no hago entrar nunca en mis combinaciones el diluvio universal.» El mundo ha tenido muchos diluvios, y la Francia ha atravesado ya dos revoluciones; y es justo decir que ninguna de sus instituciones útiles ha perecido en las transiciones violentas de un Gobierno á otro. ¿Por qué pues había de perecer la caja de ahorros? Esta providencia social, encargada de velar sobre los destinos de los pueblos modernos, debe tomar ejemplo de la Providencia divina, que es de donde emana, puesto que en vez de detenerse en la obra de la creación á la idea de los cataclismos, que han trastornado muchas veces la faz del mundo terrestre, no ha dejado por el contrario de repartir á manos llenas los tesoros de su fecundidad, porque sabia bien que detrás de estos desastres de la naturaleza tomaría la vida su curso ordinario, y el orden general de cosas su poder inmutable.

Creemos será agradable á nuestros lectores la siguiente noticia del estado que actualmente tiene la fábrica de hierro establecida en las inmediaciones de Bilbao.

*Estado de la fábrica de Santa Ana de Volueta para la elaboración de hierro en barras, planchas, hojas de lata, alambres y de fundición de colado.*

Esta fábrica se halla situada á la margen del camino real de Castilla y Francia, á distancia de un cuarto de legua de Bilbao. En hierro redondo elabora desde el hilo de alambre mas delgado hasta las barras mas gruesas, incluyendo ejes de carros ó coches. En hierro cuadrado desde el cortadillo para clavos de línea y media ó dos de lado hasta lo mas ancho que se designe. En hierro plano desde el eje mas delgado hasta el llanton mas grueso. Quiere decir que de esta fábrica puede obtenerse toda clase de hierro en redondo, cuadrado y plano, é igualmente ferro-carriles.

Para elaborar estas clases de hierro hay montados en la fábrica tres sistemas completos, uno de los cuales tiene ademas nueve diferentes tornos para piezas mayores y menores. La maquinaria para tirar alambre, así como los cilindros para planchas de hierro y hojas de lata, es de lo mas adelantado en los nuevos procedimientos. Cada sistema tiene sus hornos respectivos y peculiares. El mecanismo de dichos tres sistemas es todo de hierro colado traído de Inglaterra, y su peso excede de 15,000 quintales castellanos.

La oficina ó laboratorio está hecho á todo coste, de piedra sillar en el primer cuerpo, y de fuerte mampostería en el segundo, así como la presa del río, que da la fuerza motriz, es toda de sillar, y sus canales de mampostería. El caudal de agua producido por la presa se regula en la fuerza de 200 caballos, siendo su caída de 16 pies y 5 pulgadas. Se ocupan diariamente en dicho laboratorio sobre 150 hombres con toda holgura y desembarazo, á pesar del inmenso espacio destinado para la maquinaria, hornos y demas.

En la actualidad se trabajan en esta fábrica sobre 80,000 quintales de hierro al año, siendo susceptible de triplicarse aquella suma con el mismo mecanismo que hoy tiene.

Hay ademas de los hornos ya citados otros de fundelaje y de refino, y para su servicio tienen un gran martillo de hierro colado, cuyo mazo pesa sobre 175 quintales. Tiene tambien cilindros devastadores y una gran tijera que corta las piezas mas gruesas de hierro como si fueran de plomo.

Recientemente se ha construido de nueva planta un magnífico edificio de gran fundición, con el completo de todo lo que este ramo exige.

Se funde toda clase de piezas de maquinaria de las mayores

dimensiones y peso cual las mejores del extranjero, y se adaptan en los tornos al mecanismo de que han de formar parte.

Es incalculable el movimiento de vida y animación que da esta fábrica, pues solo en la conducción de materiales y objetos necesarios para ella se emplean diariamente multitud de carros y mas de 170 peones, habiéndose ocupado mas de 70 buques en la conducción de carbon de Asturias y extracción de hierro.

## VARIEDADES.

*Entrevista de Mr. de Lagrenée, plenipotenciario francés en China, y de Ki-Ying, comisario imperial del Soberano del Celeste Imperio.*

En el *Diario de los Debates* hallamos el curioso artículo siguiente:

El alto comisario Ki-Ying, que ha negociado con Mr. de Lagrenée, es el mismo que concluyó con Sir Henry Pottinger el tratado inglés, y con Mr. Cushing el tratado americano. No hay que tener á Ki-Ying por un estúpido, y en esto debemos rectificar nuestro equivocado juicio y nuestras preocupaciones occidentales. Podríamos citar en favor de este eminente chino el testimonio, seguramente muy competente, de Sir Henry Pottinger, que decía de él en un banquete público en Liverpool: «Yo creo que no existe en ningún país del mundo un hombre mas digno del título de hombre de Estado, ni relaciones sociales mas inteligentes ni mas agradables.» Los franceses que han tratado á Ki-Ying han formado de él la misma idea.

Ki-Ying es un hombre de 55 á 60 años, de aspecto grave, de maneras aristocráticas. Se presenta como gran señor, habituado desde la infancia á los usos de la corte, y á primera vista se conoce que es uno de los individuos de la familia imperial. Es en efecto próximo pariente del Emperador. Sus palabras son claras y precisas, y, según dicen los intérpretes, es tambien uno de los mas hábiles calígrafos del imperio. Su fisonomía es expresiva, su mirada se anima con facilidad, y entonces se ve brillar en su frente la señal cierta de una inteligencia poco común.

Tal es el hombre que la civilización china ha enviado para recibir á los representantes de la civilización occidental. Cuando Mr. de Lagrenée llegó á Macao, Ki-Ying no se hallaba todavía en aquella ciudad; pero escribió al plenipotenciario francés una carta felicitándole por su llegada, añadiendo que el noble imperio de Francia desde el tiempo de la dinastía de Ming había estado en buena armonía con el Celeste Imperio, y había hecho con él el comercio por espacio de 500 años, y que confiaba en que el tratado que iban á concluir duraría por 10,000 años. Pocos dias después un personaje chino, Pan-se-Chen, pasó á hacer una visita á Mr. de Lagrenée. Pan-se-Chen es hijo de un antiguo mercader *hannista* (los hannistas, á quienes los ingleses llaman *hongs*, son los que hacen el comercio con las factorías europeas): su padre le ha legado una fortuna inmensa, y en estos últimos tiempos ha llegado á ser persona de distinción. Habiendo hecho un generoso donativo de 450,000 duros á los compatriotas suyos que habían quedado arruinados por efecto de la guerra con los ingleses, ha recibido en recompensa un título honorífico correspondiente al de duque, y ademas las insignias del Boton y de la Pluma de pavo Real y el collar de la dinastía tártara.

Con este motivo ha cambiado el nombre de su padre Pan-Ving-Twa en el de Pan-se-Chen, del cual no podemos apreciar bien la superioridad eufónica; pero que según dicen suena mucho mejor á los oídos aristocráticos del Celeste Imperio. Mr. de Lagrenée recibió con mucha cortesía la visita de Pan-se-Chen, que era ya conocido del almirante Cecille; pero tuvo cuidado de no entrar con él en ninguna comunicación diplomática, no queriendo tratar sino con Ki-Ying sobre este punto. El alto comisario imperial en una segunda carta se excusó del retraso de su viaje; pero corría el mes de Setiembre; es decir, el tiempo de los sacrificios de Otoño, sacrificios al *santísimo doctor Confucio* y á los espíritus patronos del imperio. Parece que con motivo de estas ceremonias hay ayunos y purificaciones. Era tambien la época del aniversario del Emperador y la de los exámenes, á que concurrían mas de 10,000 letrados de la provincia de Cantón. A causa de todas estas circunstancias que exigían su presencia, Ki-Ying anunciaba que no llegaría á Macao hasta fin de Setiembre.

Llegó en efecto el 29, y su primer cuidado fue enviar su targeta á Mr. de Lagrenée y al almirante Cecille. Pan-se-Chen y un mandarin llamado Tsao pasaron á ver al intérprete Mr. Callery para arreglar el día y la etiqueta de las visitas que debían hacerse los plenipotenciarios. En la visita que Ki-Ying había hecho á Mr. Cushing parece que aquel se había presentado con un séquito bastante mezquino y un traje mas que modesto. El plenipotenciario francés creyó que debía hacer sobre este punto algunas observaciones. Pan-se-Chen y Tsao respondieron que ningún funcionario chino podía vestir, fuera de su jurisdicción, los atributos y ornamentos de su autoridad, y que ademas el día en que Ki-Ying había visitado á Mr. Cushing era un día *nefasto* que excluía toda ostentación. Por lo demas prometieron que si el día elegido era un día propicio, el alto comisario pasaría á casa del ministro de Francia con toda pompa. En seguida los dos enviados procedieron á una operación, que no puede compararse sino con la vulgar de  *echar las cartas*; y en presencia de Mr. Callery, que conservaba una gravedad imperturbable, calcularon el almanaque, y procuraron distinguir los dias felices de los nefastos, llegando á descubrir que el 1º y el 3 de Octubre serian propicios. Fijóse pues el 1º de Octubre para la visita de Ki-Ying á Mr. de Lagrenée, y el 3 para la del ministro de Francia al comisario imperial.

Al día siguiente Mr. de Lagrenée recibió un presente muy original. Ki-Ying lamentándose de que la etiqueta no le permitiese presentarse en Macao en traje de gala, enviaba al ministro de Francia su retrato en traje de corte para compensarle en algun modo de que no pudiese verle personalmente en todo su esplendor. Mr. de Lagrenée, que no quería quedarse atrás, mandó venir inmediatamente de Canton al artista indígena de mas fama para que le retratase en grande uniforme. Interin llegaba el día de la entrevista, dispuso el ministro que los secretarios de legación el marques de Ferrière y el conde de Harcourt pasasen á cumplimentar en su nombre al comisario imperial. Ki-Ying les recibió del mejor modo posible, y se manifestó muy predispuesto á favor de la Francia. Estaban con él su principal consejero Huan, Pan-se-Chen y Tsao. Todos se mostraron á cual mas amables, y elogiaron á los franceses aun á costa de los ingleses y americanos. «Estos, decían, tienen cabellos rojos y manchas amarillas en la piel; pero vosotros los franceses tenéis los cabellos negros como nosotros, y nuestras dos naciones se parecen.»—«Fortuna fue que M. de Ferrière y de Harcourt tuviesen el pelo y las patillas negras, porque si hubiesen sido rubios y tenido pecas, quién sabe lo que hubiera sucedido! Gracias á esta

feliz particularidad de su exterior, evitaron el disgusto de pasar por bárbaros de cabello rojo. Hay mas: parece que agrado tanto á los buenos mandarines esta semejanza de razas, que sentaron de comun acuerdo el principio de que Mr. de Ferreire, y sobre todo Mr. Callery, tenían la fisonomía enteramente china. Esto nos recuerda un anuncio de Mr. Gutztaff, autor de *China opened* é intérprete actualmente de los ingleses en la China, en cuyo anuncio se decía que, estando el autor formado por la naturaleza con mucha semejanza á los chinos (*being gifted with à Chinese countenance*), había podido estudiar mejor que ningun otro las costumbres del Celeste Imperio.

El 1º de Octubre tuvo lugar la entrevista de los dos plenipotenciarios. Mr. de Lagrenée había reunido en su casa á toda la legacion de grande uniforme, así como al almirante Cecille y una gran parte del estado mayor de la escuadra. Las salvas repetidas de los fuertes portugueses y los toques del *tamtam* anunciaban la aproximacion de Ki-Ying. Su escolta de 150 ó 200 hombres se componia de infantería, unos con picas y lanzas, y otros con fusiles de ruela y algunos broqueles y carcaxes, teniendo todos bastantes trazas de bandidos. Tambien habia algunos ginetes tártaros que montaban jacos algo trasajados, con el arco mogol á la espalda y un largo bambú armado á la extremidad de un pedazo de madera puntiagudo que formaba una lanza: á todos precedian estandartes y una música verdaderamente chinesca, que es cuanto puede decirse.

Parece que el gusto musical en el Celeste Imperio no ha tenido aun tiempo de mejorarse por los ingleses. Muchos de los adictos á la legacion fuer n á recibir á Ki-Ying al apearse del palanquin, conduciéndole hasta lo alto de la escalera, en que le salió al encuentro Mr. de Lagrenée dándole la mano. Ambos tomaron asiento en un canapé, por cima del cual estaba colocado el retrato del Rey de los franceses, y á su frente se hallaba el del Celeste Emperador. Ki-Ying llevaba consigo á su primer consejero Huan, tesorero de los dos Kuan, plaza que le produce de 1.500,000 á 2.000,000 de francos anuales. El primer comisario se mostró aun pródigo en demostraciones de amistad, haciendo recordar en varias ocasiones la paz que reinaba hacia tres años entre los dos nobles imperios de la China y Francia, y que iban á concertar por 10,000 años. Fue animándose gradualmente la conversacion; hablóse de la Francia, de su riqueza y su clima, lo mismo que de la China. En una palabra, se trazó, según la costumbre de los chinos, un tratado completo de geografía.

Propuso en seguida Mr. Lagrenée á Ki-Ying recorrer su departamento. El primer comisario, aunque chino, admiró mucho un servicio de té de porcelana de Sevres, regalo del Rey. Un retrato de Jacquart en tejido de seda, maravilloso producto de la industria lionesa, se captó asimismo su admiración. Pero lo que le interesó aun mas fue ver su propio retrato colgado en uno de los salones: sirvióse luego una colacion á la francesa. Ki-Ying y sus consejeros manifestaron una decidida preferencia por los vinos de Champaña y licores, honrándolos largamente. No contribuyeron poco estas libaciones hospitalarias á animar la conversacion que se cruzó en breve en todos sentidos con una vivacidad á que apenas podian ocurrir todos los talentos y presencia de ánimo de Mr. de Calley. Ki-Ying conservaba bastante dignidad; pero Pan-se-Chen y Tsao, teniendo un carácter menos oficial, se entregaban á demostraciones mas vivas. Nada faltaba en la comida, ni aun el bufon, porque habia allí un mandarin militar, llamado Young, que se dejaba llevar de tales accesos de alegría, que Ki-Ying se veia precisado de vez en cuando á llamarle al orden. Despues de la cena, se despidieron el comisario imperial y su séquito; y Ki-Ying, que ya habia tomado mas confianza, no se contentó con dar un apretón de manos á Mr. de Lagrenée, sino que le abrazó repetidas veces, á lo que se prestó el ministro con la mejor voluntad.

A los dos dias tocó su vez al ministro de Francia. Mr. de Lagrenée pasó á casa de Ki-Ying con todos los individuos de la legacion y el almirante Cecille. El noble comisario estaba alojado sin ceremonia en una pagoda, ocupando el lugar de un Dios ó de un santo cualquiera. Por la relacion que se publicó en América se sabe que habia hecho lo mismo para recibir á Mr. Cushing, poniendo en la puerta de la calle á los ídolos y sacerdotes de un templo en que se habia instalado. Para llegar á la pagoda tuvo la legacion francesa que atravesar por medio de una numerosa turba que cercaba varios tablados llenos de músicos. La escena tenia absolutamente el aspecto de una feria europea. Su llegada fue saludada con fuegos artificiales. Mr. de Lagrenée fue recibido exactamente con el mismo ceremonial que habia usado con Ki-Ying, con la diferencia de que en lugar de colocarse á la derecha del comisario, se colocó á la izquierda, que es el sitio de honor en China. El ministro de Francia presentó á Ki-Ying á Mr. Lefevre de Becourt como cónsul de primera clase, encargado interinamente del consular de Canton, y le dió las mejores noticias de este sugeto, insistiendo sobre sus antecedentes y sobre la confianza que de él hacia el Gobierno, poniendo en su mano los intereses comerciales de la Francia en el Celeste Imperio. Entonces se generalizó la conversacion y se habló de todo, aun de caminos de hierro, hasta que fueron á llamarlos para ponerse á la mesa.

Los alimentos chinos ofrecieron naturalmente tantos motivos de curiosidad á los franceses, como los de esta nacion habian ofrecido á los chinos. Parece que una comida china empieza como los libros hebreos, es decir, por lo último. Lo primero que se sirvió fueron los postres. Pusieron delante de Mr. de Lagrenée un plato en que habia pastelillos y bombones de todos colores, colocados en forma de letras ó caracteres chinos. Se dió al ministro frances la explicacion de lo que querian decir aquellos signos: «Paz por 10,000 años.» Estaba visto que Ki-Ying era muy aficionado á este número. Mr. de Lagrenée puso el colmo á la alegría del comisionado imperial pidiéndole licencia para llevarse el plato y los bombones en recuerdo de su amable atencion. Tres cuartos de hora hacia que duraban los postres, los brindis se sucedian sin interrupcion, el mandarin letrado Tsao empezaba á no ver claro, y los huéspedes de Ki-Ying creian estar al fin de la comida: no hacian mas que empezar.

En efecto, poco despues sucedió á los pastelillos y á las frutas una comida china en su natural pureza: diversas sopas de nidros de golondrinas, aletas de tiburón &c., nada faltaba sino los palillos clásicos que emplean los chinos como pizcas en vez de tenedores y que manejan los indigenas con una destreza y una rapidez admirables. Ki-Ying creyó que la galantería le obligaba á dar á sus huéspedes legítimos tenedores occidentales. Pero los franceses se portaron á lo Alcibiades, y quisieron ser chinos en Macao. Mr. de Lagrenée reclamó intrépidamente los palillos, que al fin fueron distribuidos á todos los convidados. Esta identificacion patriótica llenó de júbilo á los buenos chinos, y Ki-Ying declaró á Mr. Lagrenée que desde entonces los dos no eran mas que una sola persona. Despues de estar muchas horas en la mesa se levantaron los convidados y recorrieron los aposentos, en cuya visita obtuvieron particular admiracion los ejemplos del talento

caligráfico de Ki-Ying, con no poca satisfacion de su autor. En seguida se retiró la legacion francesa.

Tal fue la primera entrevista oficial de los plenipotenciarios de los dos nobles imperios. Las negociaciones prosiguieron los dias sucesivos en conferencias privadas y dieron por resultado el tratado que ya se conoce en Europa.

Terminaremos esta narracion citando algunas palabras de sir Enrique Pottinger, que nos parecen dignas de atencion: «Debemos tener presente, decia en Liverpool á fines de Diciembre último, que los chinos han estado durante 3 ó 4,000 años enteramente separados de nosotros; que por consecuencia no pueden comprendernos al primer golpe; y que no bastará un sencillo tratado para hacerles cambiar de una vez sus usos y costumbres. Pero estoy convencido de que si los ingleses y demas europeos les tratan bien, tomarán parte en nuestras ideas sociales tanto como cualquiera nacion... No creo, añadia, que la prevencion de los chinos contra los extranjeros provenga de ningun sentimiento religioso. Antes me parece que debe proceder del temor de que se usurpe en su imperio una influencia política ilegítima.»

Bajo este punto de vista parece que cuantas mas sean las naciones que establezcan relaciones con los chinos, mas se acostumbrarán estos á abrir á los extranjeros sus puertos tan herméticamente cerrados hasta ahora. Los ingleses fueron sus vencedores antes de ser sus aliados, por lo que son mirados con alguna desconfianza. Los chinos se unirán mas fácilmente con pueblos que les inspiren menos sospechas: de modo que las relaciones de los franceses con la China, aunque seguramente serán menos estrechas y multiplicadas que las de los ingleses, acaso contribuirán tan eficazmente como estas á derribar la barrera de las preocupaciones internacionales, y á hacer entrar al Celeste Imperio en la gran familia de las naciones.

## AVISOS.

### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

Para que puedan cubrirse puntualmente las atenciones de esta sociedad ha acordado la comision central que se exija el 4 por 100 del capital de las acciones extraordinarias y accidentales. Deben hacerse los pagos dentro del término de tres meses, contado desde el dia en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid. Pueden realizarse en cualquiera depositaria. La del distrito de Madrid se halla establecida en el Postigo de San Martín, núm. 21, cuarto segundo.

Madrid 24 de Febrero de 1845.—Juan García de Quirós, secretario.

Si alguna persona ó corporacion tuviese que reclamar algunos intereses ó papeles de la testamentaria del difunto Sr. D. Ignacio Marcos de Arroyo podrá hacerlo á su sobrino como testamentario y heredero D. Félix Marcos de Arroyo, que vive calle de Atocha, núm. 22, dentro del término de cuatro meses, que será el que se tardará para la conclusion de la testamentaria.

### DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS

#### NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los que comprende el sorteo del dia 24 de Febrero.

Números.	Premios.	Administraciones.
11425.....	10000 ps. fs.....	Vitoria.
35170.....	5000.....	Pamplona.
16954.....	3000.....	Madrid.
16445.....	1000.....	Figueras.
52991.....	1000.....	Reus.
51525.....	1000.....	Málaga.
54558.....	1000.....	Madrid.
956.....	500.....	Sevilla.
6881.....	500.....	Madrid.
55047.....	500.....	Sevilla.
10689.....	500.....	Madrid.
52985.....	500.....	Leon.
5258.....	500.....	Madrid.
4950.....	400.....	Málaga.
5520.....	400.....	Madrid.
1561.....	400.....	Jerez.
1771.....	400.....	Madrid.
27165.....	400.....	Valencia.
29008.....	400.....	Málaga.
34447.....	400.....	Madrid.
12549.....	400.....	Algeciras.
4555.....	400.....	Madrid.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 13 de Marzo próximo sea de grandes premios, bajo el fondo de 160,000 pesos fuertes, valor de 20,000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios 120,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1.....	de..... 25000
1.....	de..... 12000
1.....	de..... 8000
1.....	de..... 4000
4.....	de.. 2000..... 8000
6.....	de.. 1000..... 6000
8.....	de.. 500..... 4000
12.....	de.. 400..... 4800
15.....	de.. 200..... 3000
24.....	de.. 100..... 2400
58.....	de.. 80..... 3040
60.....	de.. 60..... 3600
300.....	de.. 50..... 15000
529.....	de.. 40..... 21160
1000	120000

Los 20,000 billetes estarán divididos en cuartos á 40 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de Febrero á las dos de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 24 3/4, 1/2, 11/16, 7/8, 5/8, 15/16, 25 1/8, 24 15/16 y 25 1/4 á v. f. vol. y firme: 25 1/8, 25, 24 7/8, 25 1/4 y 25 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 9/16, 5/8 y 5/4 por 100.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.  
Id. id. del 5 por 100, 35 9/16, 5/8 y 35 11/16 al contado: 35 7/8, 5/8, 1/2, 9/16, 7/16, 5/8, 15/16, 11/16, 3/4, 34 1/8, 1/4 y 34 1/16 á v. f. vol. y firme: 34, 35 1/2, 3/4, 34 3/8, 1/4, 7/8 y 34 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 5/8, 3/4, 1 5/16 y 1/2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones no llamados á capitalizar, 26 5/8 á 4 d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interes, 7 1/4, 5/16 y 7 1/4 á v. f. ó vol.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Idem del Iris nominales, 00.

Idem idem al portador, 00.

### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 9/16. Paris, 16-7 pap.

Alicante, 1/8 d. Málaga, 1 1/4 d.  
Barcelona á ps. fs., 5/8 id. Santander, 1/4 id.  
Bilbao, par pap. Santiago, 1/2 id.  
Cádiz, 1/4 d. á par. Sevilla, id. id.  
Coruña, 1/2 d. Valencia, id. id.  
Granada, 1 1/4 id. Zaragoza, 5/8 id.  
Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Martin Casado, juez de primera instancia de esta villa de Cebreneros y su partido, que de ser así y estarla ejerciendo el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía de sangre fundada en la villa del Tiemblo por D. Juan Vitoria, para que comparezcan á deducirlo en forma, por medio de procurador con poder bastante, en este dicho juzgado y escribanía del refrendatario dentro del término de 30 dias, primeros y siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta del Gobierno; con apercibimiento que no haciéndolo, pasado que sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, pues con vista del escrito y documentos presentados por Juan Navas, procurador de este citado juzgado, apoderado de Pedro Morales y consortes, vecinos de dicho Tiemblo, así lo tengo acordado en auto de este dia.

Dado en Cebreneros y Febrero 20 de 1845.—José Martin Casado.—Por su mandado, Mariano Perez.

## SUBASTAS.

Se señala para el remate de una silla de postas de varas y de dos ruedas, color negro, forrada de paño azul oscuro, con eje de hierro y bujes de bronce, tasada por el maestro de coches Don Jorge Galan en la cantidad de 1,200 rs., el dia 1º de Marzo próximo á las once de su mañana en la audiencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta villa, que la tiene en el piso bajo de la territorial.

La persona que quiera hacer postura acuda el dia y hora señalado ante el citado Sr. juez por la escribanía del número de D. Mariano Fernandez del Canto.

## TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Funcion á beneficio del primer actor de carácter anciano Don Pedro Lopez.

Segunda representacion de la comedia nueva, original y en tres actos, escrita en prosa y verso, titulada

### LOS HIJOS DE SATANAS

6

EL DIABLO ANDA EN CANTILLANA.

Intermedio de baile.

La comedia nueva, original, en un acto y en verso, titulada

¡Á LA UNA!

Terminará la funcion con baile.

CIRCO. A las ocho de la noche.

EL DIABLO ENAMORADO,

baile en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.